



Ayuntamiento de Santiponce

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL PARA SU CONSULTA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO EL PRÓXIMO 9 DE JUNIO DE 2024

Ante la convocatoria de Elecciones Generales al Parlamento Europeo el próximo 9 de junio de 2024, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se encuentra abierto el plazo de consulta del Censo Electoral, y en su caso, reclamación contra el mismo, entre los días 22 a 29 de abril de 2024, ambos inclusive.

De este modo, este Ayuntamiento mantiene el servicio de consulta de las listas electorales desde el sexto al décimo tercer día posterior al de publicación de la convocatoria. De este modo, se da así cumplimiento al artículo único del Real Decreto 189/2023, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1799/2003, de 26 de diciembre, por el que se regula el contenido de las listas electorales y de las copias del censo electoral.

En este sentido, el servicio de consulta se realiza por medios informáticos, y se debe formular previa identificación del interesado. El documento identificativo, debe ser DNI, pasaporte o permiso de conducir que aparezca la fotografía del titular.

De este modo, se insta a los electores a que consulten el censo electoral, a efectos de que comprueben la veracidad de sus datos, y puedan formular reclamaciones en el caso de que consideren la existencia de algún error u omisión en los mismos. Para ello, las reclamaciones habrán de dirigirlas al Ayuntamiento, para que éste, posteriormente, las remita a la Oficina del Censo Electoral para su atención.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL

